

SESIÓN EXTRAORDINARIA N ° 05 – 2024

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Muy buenos tardes, señores Consejeros Regionales, señor secretario del Consejo Regional, al equipo de apoyo a comisiones, y al público que nos acompaña el día de hoy, siendo las 02.07 p.m. del día jueves 07 marzo de 2024, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 05 – 2024 de este Consejo Regional para lo cual vamos a verificar el quórum según a lo establecido en nuestro Reglamento Interno, bien tiene el uso de la palabra señor secretario del consejo para que tome lista nominal, y dé cuenta del quorum reglamentario.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenas tardes, con todos y cada uno de los Consejeros Regionales, se va a tomar lista nominal para darle cuenta a usted para verificar el quorum reglamentario, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, Presente; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, Presente; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade, Presente; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, Presente; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova Presente; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, presente; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, Presente; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto Presente; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, Presente; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, Presente; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, Presente; bien Consejero Delegado tiene quorum reglamentario para dar inicio a la presente sesión Extraordinaria N° 05 – 2024.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, y con el quorum reglamentario se abre la presente Sesión Extraordinaria N ° 05 – 2024, bien señor secretario de cuenta de los puntos de agenda a tratar el día de hoy.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

La agenda para el día de hoy es la siguiente

1. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 04-2024 del 12 de febrero 2024.
2. Dictamen N° 001-2024/GRP-CR-CF, sobre aprobación de proyecto de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el Programa de Acciones de Fiscalización del Consejo Regional de Piura – 2024.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien tenemos como primer punto de agenda la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 04 – 2024, con fecha 5 de marzo se ha alcanzado a sus correos institucionales y personales y en sus WhatsApp se les ha hecho llegar el acta antes mencionada para que cada uno de los Consejeros pueda hacer su revisión respectiva, si algún Consejero tiene observaciones al acta sírvase hacerlo conocer o hacerlo llegar por escrito a la secretaría del Consejo Regional, bien no habiendo observaciones respecto al acta, señor secretario de cuenta de la votación nominal para su aprobación correspondiente.

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal Acta Sesión Extraordinaria N° 04 – 2024 Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales, Presente; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado el acta de la sesión extraordinaria N° 04-2024 ha sido aprobada por mayoría de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien el acta antes mencionada ha sido aprobada por mayoría de los Consejeros presentes. Bien como segundo punto de agenda tenemos. La exposición del Dictamen N° 001-2024/GRP-CR-CF, sobre aprobación de proyecto de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el Programa de Acciones de Fiscalización del Consejo Regional de Piura – 2024. Para el presente punto de agenda la Comisión de Fiscalización que preside el Consejero de Talara Carlos Castillo, y que la integran la Consejera de Sullana Rosa Seminario, y la Consejera de Morropón Karina Morales, para su exposición del dictamen tiene el uso de la palabra para que sustente su dictamen como presidente de la Comisión de Fiscalización Consejero de Talara.

Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué manifiesta

Gracias Consejero Delegado, saludar a todos los Consejeros Regionales, a todos los funcionarios, al equipo de apoyo del Consejo Regional, al señor secretario del Consejo, bien como presidente de la Comisión de fiscalización voy a exponer el Dictamen de la comisión y los integrantes son la Consejera de Sullana y la Consejera de Morropón el dictamen de la Comisión de fiscalización sobre aprobación de proyecto de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el Programa de Acciones de Fiscalización del Consejo Regional de Piura – 2024. En sesión de fecha 29 de febrero los integrantes de esta comisión, Carlos Castillo Ipanaqué, Rosa Seminario Arca y Karina Morales Andrade; nos reunimos para tratar el punto de agenda sobre aprobación de proyecto de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el Programa de Acciones de Fiscalización del Consejo Regional de Piura–2024; con la participación del Secretario del Consejo Regional y Equipo de Apoyo a Comisiones del Consejo Regional; se ha procedido a emitir el Presente Dictamen que se pone a consideración para debate ante el Pleno del Consejo Regional, en los extremos que a continuación pasamos a exponer: Antecedentes:Que, mediante Ley N° 31433, se modificó la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en lo que respecta a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, con la finalidad de fortalecer el ejercicio de su

función de fiscalización, extremo que fue modificado mediante Ley N° 31812, en los siguientes términos: que mediante Acuerdo de Consejo Regional 2096-2023 de fecha 29 de diciembre 2023 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PÍA correspondiente año fiscal 2024 del pliego 457 Gobierno Regional de Piura por el monto 4,014'221,932.00 soles especificándose que el presupuesto de la fuente de financiamiento es de recursos Ordinarios genérica de gasto 2.3 bienes y servicios del Pía 2024 que asciende el monto de 157'160,199.00 soles, sin embargo la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a este monto se le tendría que restar S/ 135'884,309.00 soles quedando el monto de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios sin partidas restringidas en S/ 21'275,890.00 soles especificándose que el monto en aplicación de la Ley N° 31812 asciende a S/ 212,759.00 soles. Que, con Memorando N° 315-2024 de fecha 07 de febrero de 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica disponibilidad para actividades de fiscalización en la Meta 0289 hasta por el monto de S/ 212,759.00 soles. Que, en reunión conjunta de las Comisiones de Fiscalización y de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, de fecha 08 de febrero de 2024, se contó con la participación de la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial quien dio cuenta del monto asignado de acuerdo a la Ley N° 31812 conforme al PIA del Gobierno Regional Piura del año 2024 ascendente a S/ 212,759.00 soles, monto que fue observado por los integrantes de ambas comisiones, indicando la funcionaria antes mencionada que con Oficio N° 813-2023 de fecha 30 de diciembre de 2023, la Gerencia a su cargo ha solicitado a la Dirección de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas la emisión de lineamientos normativos para la determinación de la base de cálculo de lo estipulado en la Ley N° 31812; acordando ambas comisiones efectuar el seguimiento de la consulta efectuada; consulta que ha sido reiterada con Oficio N° 059-2024 de fecha 21 de febrero de 2024 por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a la fecha de emisión del presente Dictamen no se ha obtenido respuesta. Esta Comisión considera que el monto considerado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial como base para el presupuesto de acciones de fiscalización para el presente año de S/ 21'275,890.00 soles que viene a ser el uno (1%) por ciento del presupuesto total de la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, no es el monto correcto de acuerdo a lo normado por la Ley N° 31812; por ello se está proponiendo se considere que, de acuerdo al PIA 2024 el monto oficial por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, asciende a S/ 157'160,199.00 soles por lo que el monto mínimo - uno por ciento – que se deberá asignar como presupuesto para las acciones de fiscalización del Consejo Regional Piura en el año 2024 es S/ 1'571,601.99 soles. Que, en reunión de fecha 06 de marzo de 2024, entre el Consejo Regional y los funcionarios, Gerente General Regional Ing. Jorge Cabellos Pozo, Asesora de la Gobernación Regional Econ. Lourdes Valdiviezo Chiroque, y la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Diana López Sánchez, esta última señaló que a la fecha se ha modificado el monto que le corresponde al Consejo Regional para asegurar las acciones de fiscalización, habiéndose establecido hasta el 2%, es decir S/ 425,518.00 soles; Que, como Comisión dejamos en claro que, la Disposición Complementaria Final Primera de la Ley 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el literal c) señala: De requerirse la habilitación de mayores recursos para asegurar el financiamiento de la función de fiscalización, tanto de las municipalidades como de los gobiernos regionales, que los señalados en los literales a y b, durante la fase de ejecución presupuestal, dichos gobiernos regionales y gobiernos locales quedan exceptuados de las restricciones presupuestarias a fin de realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, solo para habilitar recursos para la referida función de fiscalización, con ello se deja constancia que, si producto del cumplimiento de las acciones de fiscalización que el Consejo Regional apruebe, en los meses subsiguientes se terminaran los recursos presupuestales asignados para esta función, el Consejo Regional requerirá la habilitación de mayores recursos para asegurar el financiamiento de la función de fiscalización. Igualmente el Consejo Regional deja en claro que el presupuesto asignado mediante la Ley N° 31812 para fortalecer la función fiscalizadora del Consejo Regional, es un presupuesto muy aparte al presupuesto que anualmente se asigna a la unidad orgánica Secretaría del Consejo Regional para cubrir los gastos de compra de equipos, contratación de bienes y servicios, como contratación de profesionales y técnicos para el cumplimiento de las funciones normativa y de representación del Consejo Regional, pago de publicaciones legales, viáticos por comisiones de servicio, gastos de mantenimiento de unidades móviles, entre otras; no debiendo en ningún momento confundirse o pretender confundir con el presupuesto que la Ley N° 31812 asigna exclusivamente para el cumplimiento de las acciones de fiscalización. Los consejeros y las consejeras regionales, ante el requerimiento efectuado por el Consejero Delegado, han presentado sus propuestas de acciones de fiscalización para ser integradas a la propuesta del Programa de Acciones de Fiscalización del Consejo Regional del año 2024. Por lo que siendo esto así se propone al Pleno del Consejo Regional Piura, la aprobación del contenido del Acuerdo de Consejo Regional, cuyo texto se precisa a continuación:

Artículo Primero Aprobar el Programa de Acciones de Fiscalización del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura del Año 2024, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante del Presente Acuerdo de Consejo Regional; y es de cumplimiento obligatorio de todas las instancias administrativas del Pliego 457: Gobierno Regional Piura, conforme lo norma el artículo 3° de la Ley N° 31812 que modifica la Disposición Complementaria Final Primera de la Ley N° 31433, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Artículo Segundo: Disponer que la Gerencia General Regional, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en cumplimiento de la Ley N° 31812, realice la asignación presupuestal de entre el 1% y el 2% del presupuesto precedente de la Genérica de Gasto de bienes y servicios, pertenecientes a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del Pliego Gobierno Regional Piura para asegurar el cumplimiento de las acciones de fiscalización señaladas en el Programa de Acciones de Fiscalización del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura del Año 2024, teniendo en claro lo normado en el literal c) de la norma antes mencionada en cuanto a que, de requerirse la habilitación de mayores recursos para asegurar el financiamiento de la función de fiscalización durante la fase de ejecución presupuestal el Gobierno Regional queda exceptuado de las restricciones presupuestarias a fin de realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, solo para habilitar recursos para la referida función exclusiva de fiscalización.

Artículo Tercero: Encargar a la Secretaría del Consejo Regional el seguimiento y monitoreo de lo normado en el artículo segundo, debiendo dar cuenta al pleno del Consejo Regional sobre su cumplimiento

Artículo Cuarto: Comunicar el presente Acuerdo a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

Artículo Quinto. Disponer la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano"

Este es la exposición acerca del dictamen de la Comisión de Fiscalización para la aprobación del Plan de acciones de fiscalización del Consejo Región Piura para el año 2024, señor secretario para que también pueda implementar legalmente este dictamen a través suyo Consejero Delegado, muchas gracias

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Talara, presidente de la Comisión de Fiscalización, efectivamente parra que nos pueda dar un enfoque también acerca de este programa de acciones de fiscalización y para esto tiene el uso de la palabra señor secretario de Consejo.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, como ya lo ha mencionado el presidente de la Comisión de Fiscalización, prácticamente durante todo el mes de febrero la Comisión de fiscalización junto con la Comisión de Planeamiento y todos los Consejeros que nos han acompañado en este trabajo y el equipo de apoyo a comisiones del Consejo Regional hemos estado enfrascados viendo este tema que es de vital importancia para el Consejo Regional porque allí es donde cada uno de ustedes como Consejeros Regionales van a poder desarrollar cada una de las acciones de fiscalización durante el presente año, acciones de fiscalización con presupuesto porque no olvidemos que cada uno de ustedes Consejeros Regionales tienen la función innata de acuerdo a Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fiscalizar los actos o hechos de interés público general la única diferencia con este programa de acciones de fiscalización es algo nuevo que a través de la 31812 se incorpora es que ahora existe un presupuesto para acciones fiscalización que los Consejos Regionales y Concejos Municipales aprueben mediante Acuerdo de Consejo Regional, entonces en base a ello es que se ha trabajado todo el plan, hemos considerado en todo el plan de fiscalización, como ustedes ya también lo tienen en físico esta propuesta de Programa que el Consejo Regional en cumplimiento de las funciones normativas, fiscalizadora y de representación viene desarrollando ya su labor y por eso es la diferencia ya que como lo leyó el presidente de la comisión de fiscalización el Consejo Regional tiene un presupuesto desde que se crea los Consejos Regionales a través de la ley 27867 en noviembre del año 2002 y empieza a ejecutarse a partir del mes de enero del 2003 es que existe un presupuesto tanto para la función normativa que es el tema de la aprobación de las normas de los acuerdos y ordenanzas regionales un presupuesto para todo lo que es representación de los Consejeros Regionales a través de las visitas que realizan a sus provincias y así ahora la diferencia está en el tema de la función de fiscalización con presupuesto que por ley le están asignando, entonces en base a ello es que hemos señalado en esta propuesta todos y cada uno de los Consejeros Regionales que en nuestro Consejo Regional en nuestro caso son 11 ya que existen tres Consejeros representantes de la provincia de Piura y dos Consejeros representantes de Sullana lo que hace el número de 11 Consejeros Regionales hemos señalado las comisiones ordinarias existentes de acuerdo a lo que señala la ley orgánica y el reglamento interno del Consejo Regional, hemos señalado también las comisiones investigadoras en este caso estamos mencionando la comisión investigadora conformada con el acuerdo de Consejo Regional 2102-2024 de la Comisión Investigadora de presuntas irregularidades en el sector salud que cuyo plazo está vigente conformada por 5 Consejeros Regionales y también la ley señala comisiones espaciales que se podrán conformar para otros asuntos específicos que no correspondan ni a las comisiones ordinarias ni a las comisiones investigadoras y entrando al ítem 3 del plan de fiscalización este cuadro que ven y que tienen a la mano que es datos generales es el mismo formato que las directivas de Contraloría General de la Republica que ellos han señalado ya que ellos nos dan el formato del programa de acciones de fiscalización entonces en base a este formato que señala el nombre de la entidad, el Gobierno Regional Piura, el titular de la entidad es el Gobernador regional Luis Ernesto Neira León el monto presupuestal destinado a fortalecer el plan de fiscalización del Consejo Regional es el que ya ha señalado el presidente de la comisión de fiscalización y allí estamos haciendo hincapié en cuanto a todo lo que le ha dado lectura sobre lo que señala ley dice el monto que corresponde según el PÍA 2024, en esta genérica de gastos bienes y servicios por recursos ordinarios del PÍA que asciende a 157'160,199.00 soles entonces de acuerdo a lo que señala la norma que s entre el 1% y 2% es que correspondería entre 1'571,601.99 soles hasta 3'143,203.98 soles que es el 2% y allí hacemos la salvedad del monto que ha señalado la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que ellos en un primer momento señalaron con documento que la base de cálculo que deberían de tomar eran 21'271,890.00 soles el cual correspondía el 1% 212,759.00 soles hasta el 2% 425,518.00 soles también señalamos acá que el día de ayer y eso ha quedado en constancia también a través del video y audio grabado que con fecha 6 de marzo 2024 la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha señalado que este monto en primer término había considerado por 212 mil soles ha incrementado o se ha modificado a 425,518.00 soles que vendría a ser el 2% (el resto de la exposición se encuentra en el archivo de la secretaria del Consejo Regional 28.38-30.48) entonces con todas esta propuesta que los Consejeros Regionales han presentado han sido recogidas por la secretaria del Conejo Regional y forman parte de este programa entonces con ellos Consejeros Regionales estamos proponiendo junto con la comisión de fiscalización todo este programa que es necesario y cumpliendo con lo que dice la ley que dentro del primer trimestre del presente año 2024, estando el día hoy 7 de marzo 2024 es que se propone para su aprobación mediante acuerdo de Consejo Regional.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, efectivamente hemos tomado conocimiento la información igual se ha notificado a cada uno de los señores Consejeros y en esta parte del desarrollo de la sesión entramos al tema del debate con respecto al presente dictamen que ha sido expuesto por la Comisión de Fiscalización, si algún Consejero desea participar sírvase hacerlo conocer tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa.

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenas tardes Señores Consejeros Regionales señor secretario, equipo de apoyo y a todos los que nos acompañan, creo que es oportuno esta sesión de Consejo en la cual la Ley nos obliga en realidad

hacer nuestros actos de fiscalización, pero con mucha responsabilidad porque tenemos que subir esas fiscalizaciones con las que podamos encontrar y en cual podemos contar con un equipo de apoyo independiente es penoso que el Gore Piura siendo el segundo Gobierno a nivel nacional se nos está negando un tema presupuestal y habiendo más Gobiernos Regionales con menor presupuesto ya le hayan dado desde el año pasado a los Consejos Regionales el presupuesto para hacer sus actos de fiscalización gobiernos más pequeños con presupuesto le han dado 1, 2 millones para el tema de fiscalización y otros hasta 4, sin embargo se nos ve aquí un poco burlado a este colegiado a pesar que desde el año pasado se viene solicitando el tema presupuestal a la cual agradezco mucho a consejeros por no decir a todos apoyaron en la lucha para ese tema presupuestal y no se logró y este año en la misma línea creo que estamos todos los Consejeros peleando luchando por un tema presupuestal que hasta ahora se nos deniega ayer en la reunión se nos quiso otra vez engañar duplicando algo que no es justo porque no tenemos ni medido millón y de verdad le he estado escribiendo al Consejero de Ayabaca a ver si se conectaba si se podría hacer una auto convocatoria para comenzar a ver el tema de fiscalización, porque ya estamos marzo si nos damos cuenta ya estamos a los 10 días del mes de marzo y el tiempo si alargamos cuatro sesiones de Consejo se nos va hacer muy corto hacer un acto de fiscalización en el mes de marzo si hablamos de una próxima semana quincena hasta que salga todo se está terminando el mes y ninguno vamos hacer un acto de fiscalización en el cual creo que es importante de repente hacer una convocatoria de inmediato a la brevedad posible, pero si el Consejero de Ayabaca se conecta sería genial para que cada uno de los Consejeros tengan mínimo una acción de fiscalización y ya gastando el tema presupuestal porque caso contrario señores Consejeros vamos a dilatar y comenzar en abril y de repente a julio nos estaremos gastando los 200 mil que nos han dado y quiere decir que después nos dan otros 200 mil hasta diciembre y esto que no nos van a ver eficiencia en los gastos en los temas de fiscalización y el próximo año seremos otra vez burlados y nos darán menos de lo que nos corresponde y es por ello que es importante comenzar hacer ya nuestras acciones de fiscalización basado en ese presupuesto y basado en la ley 31812 que nos corresponde como Consejeros Regionales creo que todos tienen de conocimiento y desde acá se puede ver que todos los Consejeros tienen más de una acción de fiscalización, nosotros ya no es ajeno decirlo contamos con una sola camioneta para 8 provincias una sola camioneta para ver la comisión que hemos formado la investigadora que a veces no tienen tiempo el tema geográfico es lo mismo para todos, tenemos Consejeros de la sierra que dificulta más el tema de fiscalización porque no tienen movilidad pero con esta ley nos da una ventana, una puerta abierta para contratar movilidades, para contratar profesionales que nos ayuden a ver nuestro tema de fiscalización, tenemos muchas obras paralizadas que de repente no son de esta gestión de repente también hay en nuestra gestión, pero aquí no se trata de ir a ver problemáticas, aquí se trata de ver soluciones de los problemas, se trata de ayudar a la gestión a que encamine bien porque el Gore es tan amplio que no creo que todos los funcionarios tendrían la capacidad para ir a las obras pero nosotros como Consejeros podríamos ir a cada una de nuestra provincias a ver el acto de fiscalización para asegurar y garantizar que las obras queden bien realizadas en neutras provincias en nuestros distritos y es por ello que no sé el pleno del Consejo de echo que va a aprobar de inmediato esta propuesta presentada por la comisión de fiscalización que la preside el Consejero de Talara más allá de esto me gustaría que si se podría comunicar con el Consejero de Ayabaca si podríamos hacer una auto convocatoria o en su defecto buscar a la brevedad posible una nueva sesión de Consejo Extraordinaria muchas gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Sosa, bien en el orden de las participaciones tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, saludar a todos los presentes agradeciendo a Dios por permitirnos estar en esta bendita tarde reunidos para tocar un punto muy importante voy a empezar saludando a la comisión de manera tardía trayendo el dictamen que está muy bien más vale tarde que nunca estamos al primer trimestre y en la misma línea que manifiesta el Consejero Sosa el tiempo está avanzando aceleradamente, quiero empezar mi intervención señor Consejero Delegado dejando constancia el memorándum 008-2024 del Consejero de Ayabaca en donde presenta la dispensa a esta sesión por una invitación a la colocación de la primera piedra hecha el día de ayer, tengo entendido que las sesiones de Consejo extraordinarias están siendo notificadas con el tiempo de acuerdo a norma, el día de ayer le llega esa invitación y el decide presentar la dispensa el día de ayer y para la colocación de la primera piedra sabiendo que es muy importante el tema dentro del Consejo, nosotros somos los fiscalizadores del ejecutivo no somos parte del ejecutivo eso quiero dejar en claro nosotros no hacemos un cogobierno, nosotros como Consejo Regional fiscalizamos toda la labor que hace el ejecutivo en este Gobierno Regional y me parece a mi punto de vista y a mi opinión personal de manera irresponsable haber faltado a esta sesión, cada uno es responsable de sus actos, pero con lo actuado la justificación no me parece y debe de ser tomado en consideración bajo un criterio adecuado señor Consejero Delegado, el día de ayer y no lo digo yo aquí está el documento que me ha mostrado el secretario fecha 6 de Marzo de 2024 le llega la invitación al Consejero de Ayabaca y presenta la dispensa el día 6 de marzo habrá sido recepcionado ayer u hoy día la dispensa comidero que la notificación a esta sesión fue hace 48 horas o 72 porque el Consejero Delegado tiene mucho cuidado en el tiempo de las convocatorias de todos modos por otro lado al pleno es importante saber, tenemos una data informativa equipo de apoyo del Consejo validarlo yo no comulgo mucho por los datos dado por la funcionaria el día ayer lo dije en este pleno discrepo mucho con el monto del PÍA de la genérica de bienes y servicios que está manifestando tenemos una data y vamos corroborarla o con quien corresponda de 323'556,367.00 soles en el PÍA en esta genérica por lo tanto el 1% correspondería incluso a 3'235, mil ni siquiera a lo que ella refiere quitándole las restricciones es que se manifiestan me parece un poco absurdo y compañeros que se nos mire la cara disculpando el termino sin ofensas para nadie tontos o se nos pretenda tomar el pelo trayéndonos un presupuesto que no corresponda o que lo maquillan a su antojo, yo soy muy consciente y reafirmo el compromiso del Consejero Delegado en la búsqueda de fortalecer al Consejo porque está muy perenne en las coordinaciones pero creo que falta más fuerza de este pleno para lo que el Consejero Delegado viene haciendo, para mí a mi criterio personal este porcentaje brindado es una burla ni siquiera llega al cuarto de millón, ni siquiera y si nosotros nos ponemos analizarnos en la línea que manifiesta el Consejero Sosa estamos en el primer trimestre para que se hagan las acciones de fiscalización hay que hacer otra sesión de Consejo para aprobar para que salgan los acuerdos y puedan salir individualmente las acciones

correspondientes, entonces aquí no empieza, aquí no se da, este es el inicio pero se necesita otros acuerdos según la información que nos brindó nuestro secretario, en ese sentido el tiempo está avanzando vamos a terminar el primer trimestre y ninguna ejecución y nos queda 9 meses para ejecutar en cuanto tiempo en 30 días, 60 días la fiscalización de lo que hemos presentado una o dos por mes por Consejero por este monto estamos llegando de repente a junio con este monto medio año gastándonos mil soles, el tiempo apremiado y considero señor Consejero Delegado en ese sentido respaldo la petición del colega donde exhorta que podamos desarrollar ojala tome conciencia pueda terminar su actividad el Consejero de Ayabaca para que se conecte y podamos desarrollar una sesión auto convocada hoy mismo para poder ratificar o ya acordar el tema de las acciones de fiscalización para todos los 11 consejeros y podamos concebir que en este mes de marzo y abril podamos ejecutar este presupuesto porque si no también de repente con la burocracia pretendan hacernos quedar mal a manera personal mi opinión y no somos capaces de gastar 200 mil soles que vamos a pedir entonces nos queda el medio año para pedir que 200 más estamos con un presupuesto anual de 400 mil soles se dan cuenta, entonces por eso es importante señor Consejero delegado a manera personal la opinión la recomendación es que se pueda más allá de lo que usted ya hizo y tenemos entendido esfuerzos dentro de sus prerrogativas para exhortar para que se cumpla que se vea el Consejo con la importancia que amerita en temas presupuestales la comisión también lo ha dictaminado o no está de acuerdo con todo este proceso me parece inaudito que este pidiendo consultas cuando el ejecutivo también debería más allá de esas consultas fortalecer el tema de fiscalización si es que de verdad quiere desarrollar un trabajo junto con el legislativo, bueno pero parece lo contrario con la actitud de los funcionarios poniendo trabas burocráticas ellos mismos a los que nos compete por ley en ese contexto recomiendo Consejero Delegado podamos desarrollar al breve plazo sesión para poder acordar ya tomar acuerdos de las acciones de fiscalización para cada Consejero y que pongamos todo el punche nosotros para que podamos hacer al más breve plazo estas acciones de fiscalización por ahí decían pero nada se hace a lo loco pero bien planificado se puede hacer tenemos marzo y abril para demostrar que este presupuesto es irrisorio para todo lo que tenemos que fiscalizar eso también tenemos que demostrar Consejeros, por el momento esa es mi participación Consejero Delegado, gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenas tardes con todos los Consejeros Regionales, señor secretario primero mil disculpas por el ingreso tardío a la sesión de Consejo lo que pasa es que me encuentro con mi hijita delicada de salud y actualmente ahorita estoy por acá por el Ecuador se me hacía imposible conectarme a la 2.p.m. a la hora de la sesión no es que siempre acostumbre a faltar a las sesiones, pero somos seres humanos de vida y de muerte con el permiso di a conocer al secretario también mi situación antes de que inicie a la sesión disculpen espero que los demás colegas sean empáticos por mi inasistencia no acostumbro a faltar, pero primero está la salud de mi hija de por medio creo que todos tenemos familiares y creo que en algún momento alguien de nosotros puede enfermar y seremos comprensibles en ese sentido, creo que si hablamos de castigos y sanciones dice la palabra de Dios que lance la primera piedra el que no tiene pecado, pero si algo me quisieran reclamar o decir creo que sería cunado uno esté presente no tratar de hablar a las espaldas de uno p decir cosas que no van en ese sentido vuelvo a repetir estoy por acá en el Ecuador tengo a mi hija delicada de salud está con fiebre y vómito es por eso que no he podido ingresar a tiempo a la sesión, pero ya estoy aquí igual estoy esperando algún resultado del médico y de repente me volveré a desconectar Consejeros por eso es que le escribí al secretario que me presente una dispensa que ya justificarte más adelante eso es todo Consejero Delegado, esperando la comprensión de todos ustedes, gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Ayabaca, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Pedro Alama

Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenas tardes con todos, Consejeros Delegado, señores Consejeros, equipo técnico, bueno estoy escuchando el tema puntual del presupuesto que nos están asignando yo participo de un wasap del Ancore el cual en más del 30%, 40% de Regiones ya asignaron el presupuesto y les han asignado lo que les corresponde, incluido Puno hasta donde tengo conocimiento que fue el que asumí el compromiso en pleno congreso, yo no sé si los colegas bueno ojalá Dios no quiera que no caiga en saco roto lo que voy a expresar pero de mi parte no estoy de acuerdo con el tema del monto que están asignando y si tienen alguna consulta que se arme una comisión del Consejo Regional y que vayan al MEF si dicen que tiene la duda correspondiente el área de presupuesto la mismo cuenta del año pasado, creo que el Consejero Delegado debería tomar cartas en el asunto en esta oportunidad, no recibir este presupuesto, recomiendo que se arme una comisión y que se vaya al MEF para que nos despejen a nosotros las dudas documentariamente o por medio de un correo correspondiente para poder nosotros tomar acciones correspondientes si fuera el caso gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Pedro Alama, si efectivamente bueno dejar sentado mi posición también desde mi punto de vista de que efectivamente como Consejero hablando de manera individual en la representación que tengo tampoco estoy de acuerdo con el monto que se nos esta asignando lamentablemente hemos tenido algunas reuniones con la Gerencia de Planeamiento Presupuesto inclusive ayer hemos sido testigos del informe que han presentado de los montos que están disponiendo lo que si tome conocimiento y fue público ayer justamente en la reunión donde indican que ese monto inclusive está sujeto que de acuerdo al gasto que se vaya dando puede que se nos asigne un presupuesto adicional es lo que entendí, pero puedo decir con los antecedentes que tenemos del año pasado al final culminó el año y terminamos sin presupuesto en ese sentido la idea del Consejero Pedro Alama se han hecho las consultas a nivel de trámite administrativo, el Consejero Pedro Alama sugiere conformar una comisión para que vaya al MEF, pero por otro lado tengamos en cuenta que tenemos la urgencia de aprobar nuestro plan de fiscalización porque

eso esta normado también y tenemos que hacerlo dentro del primer trimestre, entonces analicemos bien la situación y en base a ello tomemos una decisión, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita.

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, yo vuelvo a recalcar la participación del Consejero Delegado, en su insistencia para mejorar el presupuesto, solamente exhorto al pleno fortalecer las acciones que el Consejero Delegado viene haciendo con las Gerencias para que no vea solamente su posición sino es de todo el pleno si es posible presentar un documento firmado por todos los 11 bajo su liderazgo Consejero Delegado, rechazando este presupuesto, pero más allá de ello hoy día la aprobación y mi consulta por su intermedio Consejero Delegado es que el secretario nos explique si esta aprobación de este plan de fiscalización no va enmarcado al presupuesto por un lado y por otro lado sí que puede agregársele algunas otras actividades de repente no se han dado a conocer porque hemos recogido información, porque de repente algo no pudimos verlo ahí, por ejemplo veo ahí que el Consejero Pedro Alama ha anotado hasta agosto algunas actividades bueno yo por ahí he reducido en alguno, quien si va a tener desborde en sus fiscalizaciones es el Consejero de Roberth Sánchez, bueno en todo caso la consulta es no involucra este plan el presupuesto y si es que se puede agregar otras actividades dentro de este plan gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra señor secretario para dar respuesta a la consulta del Consejero de Paita

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en primer lugar, se les ha señalado ya a nivel individual y también a nivel de comisiones cuando hemos tenido reuniones que esta propuesta de programa de acciones de fiscalización es como una plantilla general es lo que la norma nos dice a los Consejos Regionales y ¿Concejos Municipales para iniciar para que apruebes tu programa de acciones de fiscalización del 2024 y tiene para aprobarlo hasta el 30 de marzo este como todo instrumento es modificable se puede ir enriqueciendo, se puede ir agregando algunas otras cuestiones, me preguntaba el Consejero de Sullana si él había presentado en su propuesta una acción de fiscalización del INU 48 de Sullana para el mes de diciembre este año pero como ya está terminando la ejecución del mismo, puede adelantarlos, caro que si es una plantilla de la cual ustedes podrán si bien es cierto han puesto por mes alguna acción dos o tres acciones de fiscalización, pro ya cuando se realicen una vez aprobado este programa cuando se realice la sesión de Consejo y vengan los pedidos de cada uno de ustedes Consejeros Regionales para acciones de fiscalización individual también la norma dice que se pueden agrupar dos o tres Consejeros más por ejemplo en el caso de la provincia de Piura son tres Consejeros podrían ser los tres Consejeros quienes pidan una acción de fiscalización, en Sullana podrá ser los dos Consejeros de Sullana de esa misma forma la norma lo señala pueden escoger dentro de las acciones que han presentado en este programa o luego se pueden ir agregando más, y en cuanto al presupuesto en el proyecto de acuerdo de Consejo que se ha alcanzado por parte de la comisión dice bien claro que en su artículo primero que el programa de acciones de fiscalización se basa en lo que señala la ley 31812 dice cumplimiento obligatorio de las instancias y señalamos toda la norma y todos los considerandos de este acuerdo que está señalando a cual consideramos que debe de ser la base de cálculo correcto para poder tener el 1% o máximo 2% señalamos que la base de cálculo debe ser los 157 millones y pico entre el 1% y 2% debe de ser entre 1 millón y medio o 3 millones y pico eso está claramente definido y no señala en el artículo primero el monto que la Gerencia de Planeamiento Presupuesto nos señaló en primer lugar que eran 212 mil soles y que el día de ayer a aumentado a 425 mil soles, entonces además señalamos bien claro en el artículo segundo esto una vez que se gaste el presupuesto sea cualquiera el presupuesto lo que a misma norma indica que los Consejos Regionales y Concejos Municipales están exceptuados de las restricciones que da la ley de presupuesto es decir que si en caso se terminara los recursos se tiene que solicitar que tiene que solicitar la habilitación de mayores recursos en esta caso rápidamente decirle que en todas las consultas y ahí señalarle también el Consejero Pedro Alama también como Ancore nos puede apoyar en todas las consultas que hasta la fecha se han hecho a nivel de las capacitaciones que viene dando contraloría hasta la fecha son tres capacitaciones que van dirigidas a ustedes Consejeros a los regidores y al personal de los Consejos de Regionales y Concejos Municipales que muy pocos han ingresado es que cuando preguntan el tema de presupuesto contraloría se lava las manos lamentablemente contraloría no nos da yo como secretario he hecho las consultas como cuatro veces las consultas exactas que hacemos nos están dando tanto de presupuesto y no se cumple lo que dice la ley cual es la respuesta de la contraloría dice bueno lamentablemente a nivel de las entidades de Gobierno Regionales, Gobiernos Municipales quienes asignan un presupuesto son las gerencias o las oficinas de presupuesto y muchos Consejeros y Regidores han ido reclamando, reclamando y contraloría no tiene una salida y simplemente dice no ya que podemos hacer bueno ya ustedes podrán reclamar a nivel de sus consejos no da contraloría una salida, entonces cuando señalaban una comisión para el Mef y nos va a decir lo mismo y estoy seguro que la respuesta a la consulta que a la gerencia de planeamiento presupuesto que se ha reiterado el 23 de febrero v a contestar el Mef lo mismo porque va a decir corresponderá al pliego asignar los montos y entonces nosotros no podemos perder tiempo y nosotros tenemos que seguir con nuestro plan de acciones de fiscalización con el monto que señala la ley y en eso nosotros nos fijamos allí y empezar con lo que tenemos y exigir en el transcurso del año con lo que señala la ley que es 1.5 hasta 3 millones de soles, creo que tenemos hasta ahorita del 1.5 del 1% tenemos 425 mil que viene a ser la tercera parte, entonces tenemos que empezar ya para poder gastar y mostrar eficiencia en el gasto porque si no tenemos i no empezamos a gastar este presupuesto el ejecutivo nos va a decir nos están pidiendo 1 millón y medio todavía no puedes gastar los 425, mil que tienes entonces aprobemos hoy día empezemos a gastar las acciones de fiscalización porque es un tema bien engorroso para la secretaría del Consejo Regional cuando ustedes pidan sus acciones de fiscalización se aprueben con acuerdo de Consejo Regional y ustedes Consejeros que necesitan tales servicios para poder cumplir sus acciones de fiscalización el secretario va a tener que requerir la contratación de profesionales, alquiler de unidades móviles, cuando se trate de lugares alejados u otras y ese es un trámite que va a demorar con el tema paquidémico

que tenemos dentro de la administración pública, entonces eso es por ahora Consejero si hubiera más preguntas para poder absolver.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

Gracias Consejero Delegado, para indicarle y precisar ahí que el año pasado si fue una comisión al MEF que fue integrada por el Consejero de Talara, el Consejero de Ayabaca, y mi persona porque presidí el tema de presupuesto y la respuesta fue la misma que los que tiene que ver el tema de la ley es el Gobierno Regional porque ya hay una ley dada ellos tiene que acogerse a la ley y ahí mismo nos hablaron de la ley de presupuesto que les daban la responsabilidad a la Gerencia de Presupuesto, e inclusive un comunicado ahí, entonces en ese sentido creo que aquí no podemos más dilatar el tiempo y es por ello que también en su precisión que usted esta mencionando y lo ha dicho el Consejero de Paita el tema del gasto y es por eso que ya aprovechando que esta el Consejero de Ayabaca y estamos los 11 Consejeros debe de haber una auto convocatoria para planificar y cada uno tenga una acción de fiscalización mínima en este mes de marzo y poder hacer el gasto presupuestal es más a sabiendas de que no solamente las movildades para las provincias que están fuera de Piura porque aquí internamente en Piura una sola camioneta somos 3 Consejeros y el Cesen cuando se quiere movilidad interna te da 1 galón o dos galones de combustible y eso no es un acto de fiscalización por ello vuelvo a insistir señores Consejeros si a bien tiene ustedes a poder hacer una sesión auto convocada para poder y tomar acciones de nuestro tema de fiscalización y ver el tema de gasto presupuestal, muchas gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Vitor Sosa, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Pedro Alama

Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán manifiesta,

Gracias Consejero Delegado, bien estoy escuchando la apreciación del secretario con el respeto que se merece el secretario pero el prácticamente nos está diciendo que aceptemos el presupuesto a buen entendedor y que después se pueden dar modificaciones nosotros ya hemo pasado por eso por las famosas modificaciones a la hora que intentan modificar nos dicen que no hay y punto o sea si vamos a comenzar con partida de caballo parada de burro mejor no hagamos nada, mejor no recibamos nada yo soy de la idea que se tenga que solicitar y exigir lo que otros Gobiernos Regionales ya les dieron a su Consejo Regional así de fácil no entiendo porque están dándole mucha vuelta al asunto la auto convocada que no se cuento, o es o no es mínimamente el 1% y yo sé que al 2% nunca van a llegar porque no llega nada hasta ahorita no nos dan nada yo dejo a criterio de los Consejeros para que esto o nos ponemos fuerte o recibimos y que cada uno vea que puede hacer con el presupuesto o el misero presupuesto que nos están dando, pero también recomiendo de que el presupuesto que a nosotros nos corresponde se divide entre los 11 Consejeros porque cada Consejero debe de tener un criterio suficiente para salir hacer su fiscalización para que contrate a su personal para que vea un vehículo para que vea quien lo va acompañar, porque si no vamos a estar en las mismas papas si se juntan dos fiscalizaciones no se puede juntar el equipo técnico así queramos hacer una programación siempre hay cosas que salen de emergencia y a última hora pero aun así lo dejo a criterio de mis colegas vamos a ver de qué forma se soluciona esto pero mi punto de vista hasta este momento es que no se acepte el presupuesto que nos están dando, gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Pedro Alama, antes de darle la participación al secretario para que aclare el asunto, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Roberth Sánchez

Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova manifiesta

Gracias Consejero Delegado, mis saludos a cada uno de los presentes colegas Consejeros, funcionarios equipo de apoyo, amigos que el día de hoy nos acompañan escuchando al secretario efectivamente acerca de las capacitaciones que existieron hace una semana con respecto a la información y como tenemos que llenar en la plataforma las fiscalizaciones que se viene es cierto contraloría un poco se limpia las manos en estas consultas porque varias de las consultas eran acerca de presupuesto de más hasta en algún momento dijo que habían consultado al MEF y que el MEF les había respondido que ellos ya habían transferido el dinero para las fiscalizaciones par los Gobiernos Regionales entonces como que había no solamente lavado de manos sino bastante desconocimiento con respecto al presupuesto, yo lo que veo en este momento son tres cosas: uno que hoy tiene que aprobarse lo más rápido posible este plan de fiscalizaciones tiene que aprobarse no es un plan es un programa, el programa de fiscalización tiene que aprobarse y tiene que aprobarse porque es ley tenemos que cumplirlo los plazos se nos están venciendo o sea tampoco podemos decir como no nos dan el dinero que realmente corresponde entonces no cumplamos la ley porque a nosotros también así como el área de presupuesto están obligados a cumplir la ley nosotros también estamos obligados a cumplir la ley de aprobar este plan para poder dar inicio luego ya a nuestras fiscalizaciones por un lado 1 tenemos que cumplir 2 dentro del dictamen que al inicio de la sesión le decía al Consejero de Talara de que el informe marca bastante diferencia de los informes del año anterior hay que reconocerlo está bien trabajado y está bien claro y lo ha dicho el secretario no está diciendo nosotros estamos aceptando ese dinero que se nos ha dado dice bien en claro dice primero nos dieron una cantidad luego en una reunión el día de ayer han dicho el doble de esa cantidad sin embargo nosotros seguimos diciendo que es el 1% que la genérica de gasto y el monto que debe de corresponder y en el dictamen también está hablando específicamente de lo que corresponde según ley entonces nosotros no estamos aceptando en eso seguimos en la lucha de seguir exigiendo lo que corresponde ahora cuando nosotros ingresemos ya nuestras acciones de fiscalización si tenemos que poner un monto, sí tiene que registrar un monto y por supuesto será el monto que en este momento presupuesto nos está indicando que insisto no es que se esté diciendo ese es el total sí

no es con lo que estamos empezando y 3 la tercera cosa creo que lo que tenemos que hacer urgente una sesión extraordinaria para dar ya inicio al proceso de fiscalización que cada uno de nosotros tenga uno, dos o tres fiscalizaciones en este mes porque sí creo que no podemos exigir dinero y tenerlo guardado porque si no si seremos sujetos de llamada de atención y es más de burlas porque exigen una cantidad de dinero y no eres capaz de gastar, entonces eso también hay que urgente para mi entender tres cosas aprobar hoy dos seguir insistiendo con el presupuesto que realmente corresponde y tres iniciar ya las fiscalizaciones gracias Consejero Delegado, es todo cuanto tenía que decir.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Roberth Sánchez, señor secretario tiene el uso de la palabra

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, brevemente ya creo que el Consejero de Piura Sánchez aclaró el tema pero igual con todo el respeto para el Consejero Pedro Alama creo que entendió mal, es todo lo contrario a lo que usted señalaba y así se ha considerado en el informe del equipo de apoyo a comisiones del Conejo Regional, así se ha considerado el dictamen de la Comisión de Fiscalización trabajado por nosotros también con la comisión y así se ha considerado el proyecto de acuerdo presentado que el Consejo no está conforme con los montos señalados por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y mantenemos el criterio de la leu que señala que corresponde entre el 1% y 2% del PIA 2024 por la fuente recursos ordinarios y la genérica de gasto bienes y servicios, entonces eso está claramente definido no se preocupe Consejero.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en la misma línea, bueno sin desmerecer el esfuerzo desarrollado por el Consejero delegado anterior pero lamentablemente no tuvo mayor eco, esta vez no se tratar del Consejero Delegado sino de todos en la misma línea del Consejero de Piura Roberth Sánchez tres puntos básicos, pero si el segundo inciso que sea bajo la autógrafa de todo el pleno pero que vaya el titular del pliego porque él es el responsable de asignar el presupuesto o de autorizar en todo caso no sé corrijanme secretario de autorizar con los funcionarios correspondientes de acuerdo a la normativa en todo caso de fortalecer también el aparato legislativo en un trabajo mancomunado que se viene desarrollando y manifestando abiertamente en todo caso lo que se predica se practica en esa línea igual comulgo con el colega Roberth Sánchez este programa de una vez que quede como encargo para acción del Consejero Delegado, desarrollar un planteamiento al titular del pliego firmado por todo el pleno para fortalecer y sostener lo que la Comisión de Fiscalización ha manifestado en su dictamen y la auto convocada que hoy mismo puede ser y el equipo de apoyo considero esta presto para la evaluación presupuestal para cada acción de fiscalización que vayamos hacer los 11 eso va a demostrar la capacidad de gasto que también manifiesta el secretario gracias Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, algún Consejero más desea participar al respeto en esta parte del debate hacer una acotación me parece que por ejemplo a mi criterio comparto mi punto de vista con respecto a la sesión autoconvocada que se está manifestando si bien es cierto tenemos urgencia de poder empezar con las actividades de fiscalización a mi criterio aquí hay una situación con el Consejero de Ayabaca que desde ya me solidarizo con si persona que no estamos libre de cualquier situación que podamos tener y esperamos que pueda superar la situación en que se encuentra su familiar, pero por otro lado considero también para poder aprobar el tema de las fiscalizaciones amerita si hacer un análisis que quizás a estas alturas presupuestalmente hablando y nos va a tomar su tiempo con toda la urgencia que podemos tener lo pienso que podemos convocar para el lunes es mi punto de vista convocáramos la sesión extraordinaria para el día lunes como también le damos tiempo al secretario y al mismo equipo para que puedan un poco ordenar las propuestas de fiscalización que ya se han presentado o todo el tema que hay que llevar a la sesión mi criterio salvo mejor parecer delos demás Consejeros, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Víctor Sosa.

Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales manifiesta

Gracias Consejero Delegado, su apreciación puede ser muy buena pero hay un tema que aquí se aprueban los actos de fiscalización cada uno yo particularmente he presentado tres y yo voy a proponer una acción de fiscalización y es el pleno que me lo tiene que aprobar así cada uno de nosotros aquí no habría que ordenar documentación ya está acá planteado y cada uno será responsable del punto de su acto de fiscalización si necesitamos un día más este ya tiene un plan de fiscalización para el presente presupuesto, el secretario más bien el lunes ya está enviando a presupuesto para que certifiquen el tema presupuestal para nuestra función fiscalizadora si lo hacemos el día lunes, estamos martes miércoles mientras saca el acuerdo estamos hablando de viernes y recién están enviando la documentación y estamos hablando de la quincena de marzo, acabo de conversar con el Consejero de Ayabaca y le he hablado de la urgencia y aceptado que puede estar en la autoconvocada, entonces no sé es mi criterio personal que creo que debemos de avanzar más bien ya para estar el lunes vuelvo a repetir nuestro secretario está pidiendo la certificación presupuestal muchas gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Piura Víctor Sosa, mire para ir en orden con los puntos de agenda que se ha planteado en la sesión que les parece terminamos el debate respecto al dictamen que ha presentado la comisión de fiscalización para cerrar ese procedimiento y luego coordinamos con respecto si se realiza o no la sesión auto convocada, si no hubiera más participaciones perdón tiene el uso de la palabra Consejera de Morropón.

Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenas tardes con todos si solamente para incidir en que debiéramos juntarnos el día de hoy en una auto convocada en principio porque también los compañeros no sé el caso del Consejero de Ayabaca y del Consejero de Huancabamba el lunes creo que ya retoman las clases hay todo un sinfín de actividades en la escuela igual no van a poder conectarse aprovechemos que el Consejero está aquí ahora que el Consejero de Ayabaca tiene la predisposición aún con su problema de poder estar siguiéndonos a través del zoom digo, sugiero que la hagamos ahora la auto convocada.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejera de Morropón, tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué manifiesta

Gracias Consejero Delegado, definitivamente es importante para hacer una auto convocada, como lo manifiesta el Consejero de Piura Víctor Sosa, y también para aclarar un tema que no estamos fuera del plazo para aprobarlo estamos dentro del plazo la norma dice el primer trimestre es decir tenemos hasta el 30 de marzo no vamos a esperar hasta el 30 de marzo sino podemos hacerlo antes, para que no se preste a suspicacias la comisión ha demorado en hacer sus cosas porque nosotros hemos como comisión nos hemos reunidos en varias oportunidades planeamiento también ha tenido que hacer sus descargos estar insistiendo como el año pasado los consejeros se molestaban que les reiteraban su plan de fiscalización ahora ha sido lo mismo y no quiero esta vez algunos consejeros pese a que les hemos estado enviando reiteradas oportunidades por eso es que hemos sido pacientes en esperar, pero convoco exhorto a la Consejera de Sullana y al Consejero de Ayabaca para hacer esta auto convocada y al resto de Consejeros para poder realizarlo así que dejando esta situación no estamos a destiempo muchas gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Talara, reiterando al respecto era cerrar al punto de agenda con respecto al programa de fiscalización y luego debatimos y si estamos de acuerdo la totalidad de los Consejeros tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana

Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vilchez manifiesta

Gracias Consejero Delegado, hago extensivo el saludo a cada uno de los Consejeros Regionales a los señores del equipo de apoyo del Consejo Regional y público que nos visita no quiero redundar porque ya hubieron todas las participaciones creo que hay un solo objetivo pero si busquemos un punto de equilibrio en la cual he escuchado y siento y no quiero ser decir con quien lo estoy conversando estos temas pero nos están viendo con cara de niño creo acá al pleno del Consejo porque primero dicen que nos van a dar y ellos van a ver si nosotros gastamos o sea para mí la sonrisa y todo lo que escucho aquí también es causante de sonrisa porque yo creo que yo te doy medio millón y si tú el medio millón no lo gastaste no tienes la capacidad de gasto entonces ya no te vuelvo a dar es la única forma pero no me puedes decir sabes que te doy un sol pero si te lo gastas el día de mañana en tu recreo te doy un sol cincuenta no es que es verdad ahora yo creo que hablamos como equipo fiscalizador de la Región Piura que es la Región con más presupuesto a nivel nacional cuatro mil millones que han asignado yo sugiero y voy a ratificar aquí la participación del Consejero de Paita que hagamos un documento porque esto es voluntad política es voluntad del Gobernador si la ley manda 1%, 2% ya punto de equilibrio que sea la voluntad el 1.5 pero que sea real yo creo que el cómo lidere el pliego digamos así él le dice a sus funcionarios y se tiene que cumplir y nosotros vamos a poder realizar una fiscalización correcta ojo que estamos hablando de tiempos de plazos y no quiero minimizar aquí a los profesionales pero se tendrá que buscar profesionales especialistas que van a firmar ahora cualquier profesional no vas a encontrar así tan fácilmente también, eso veamos, veamos dos puntos ahorita aprobemos el programa veamos lo que ha sugerido el Consejero de Paita que me arece buena idea que vaya un documento al Gobernador no hay nada malo sugiriéndole que vaya firmado los que desean firmar porque tampoco es obligación sugiriéndole que habla con sus funcionarios y que nos asignen el 1.5% de lo que en realidad manda la ley no estamos fuera de la ley eso gracias Consejero Delegado.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Sullana, bien no habiendo más participaciones en el tema del debate sobre el dictamen presentado por la Comisión de fiscalización señor secretario pasamos a la votación nominal.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para aprobación del dictamen de la comisión de fiscalización, primero para ordenarnos cuestión de orden en el caso del Consejero de Ayabaca al inicio se había dado como que estaba con dispensa pero luego se ha conectado a la sesión virtual, se le puede pedir se incorpore formalmente para que pueda tener derecho a voz y voto.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delgado, no se trata de echar leña al fuego sino dejar las cosas claras una dispensa escrita y hay una información dada por él contraria a su dispensa, está grabado, entonces discúlpenme doctor pero tomamos su información como declaración jurada o tomamos su dispensa escrita para efectos administrativos, ahora para efectos de que sea parte de la voz y voto en este pleno la facultad la tenemos todos aprobemos más allá de la dispensa 1, a o b es que considero desde mi punto de vista sí él ya está participando que se le acepte con voz y voto.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paíta, tiene el uso de la palabra señor secretario para hacerle la consulta respectiva

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, el Consejero de Ayabaca podría desistirse está presente virtualmente con los Consejeros que están virtualmente, entonces él podrís desistirse del documento presentado la dispensa y de esa forma para que pueda votar y ustedes van a querer el tema de una auto convocada tendría que ser por unanimidad también para que se pueda facilitar y él también pueda participar, Consejero de Ayabaca Milker Castro desiste de la presente dispensa presentada.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Consejero de Ayabaca usted ha presentado una dispensa formalmente para no participar en la presente sesión de Consejo sin embargo usted se ha incorporado virtualmente y para ello para su participación en las decisiones que debemos de tomar usted desiste en la dispensa presentada o va a participar para poder de alguna forma corroborar su asistencia y pueda participar con voz y voto en la sesión en los puntos que tenemos que votar.}

Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, sí, como en antes les explique a veces uno no sabe lo que puede pasar es la verdad en este caso he tenido la opción de conectar a través de wifi y desisto de mi documento que presente a través de secretario, desisto para poder tener voz y voto en la presente sesión y hacer hincapié de que la señal no es muy buena hay momento que escucho nítidamente la participación de todos nosotros.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Ayabaca, bien señor secretario continúe con la votación.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal del dictamen de la Comisión de Fiscalización Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales, SI; Consejero de Paíta José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciano Seminario Arca SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien ha sido aprobado por unanimidad el dictamen presentado por la comisión de fiscalización sobre el proyecto de acuerdo regional que aprueba el Programa de acciones de fiscalización del Consejo Regional de Piura 2024, señor secretario de lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, proyecto de Acuerdo de Consejo Regional
Artículo Primero. Aprobar el Programa de Acciones de Fiscalización del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura del Año 2024, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante del Presente Acuerdo de Consejo Regional; y es de cumplimiento obligatorio de todas las instancias administrativas del Pliego 457: Gobierno Regional Piura, conforme lo norma el artículo 3° de la Ley N° 31812 que modifica la Disposición Complementaria Final Primera de la Ley N° 31433, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
Artículo Segundo. Disponer que la Gerencia General Regional, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en cumplimiento de la Ley N° 31812, realice la asignación presupuestal de entre el 1% y el 2% del presupuesto precedente de la Genérica de Gasto de bienes y servicios, pertenecientes a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del Pliego Gobierno Regional Piura para asegurar el cumplimiento de las acciones de fiscalización señaladas en el Programa de Acciones de Fiscalización del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura del Año 2024, teniendo en claro lo normado en el literal c) de la norma antes mencionada en cuanto a que, de requerirse la habilitación de mayores recursos para asegurar el financiamiento de la función de fiscalización durante la fase de ejecución presupuestal el Gobierno Regional queda exceptuado de las restricciones presupuestarias a fin de realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, solo para habilitar recursos para la referida función de fiscalización.
Artículo Tercero. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional el seguimiento y monitoreo de lo normado en el artículo segundo, debiendo dar cuenta al pleno del Consejo Regional sobre su cumplimiento
Artículo Cuarto. Comunicar el presente Acuerdo a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura. Aquí en esta parte simplemente vamos a obviar la propuesta entregada porque se había señalado que se pongan la publicación en el diario el peruano este acuerdo la norma no señala su obligatoriedad sino que se había señalado para darle el conocimiento nacional el acuerdo que ustedes están tomando que exista una sesión auto convocada en los próximos minutos y para poder ejecutar este acuerdo es que obviamos el tema de que se publique en el diario el peruano para no tener que esperar hasta que se de este acto y podamos ejecutarlo por eso el siguiente artículo es
Artículo Quinto. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.
Es lo que se propone Consejero Delegado

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, bien entra a debate el proyecto de acuerdo con cargo a redacción que se ha dado lectura, si algún Consejero desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Paíta

Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses manifiesta

Gracias Consejero Delegado, no es exactamente sobre el acuerdo que me parece bien esta enfatizado el tema de la petición del cumplimiento de la norma, pero si recordar señor secretario o usted señor Consejero Delegado, si bien es cierto esta sesión no se puede desarrollar pedidos tomar en consideración lo manifestado explícitamente por los Consejeros para que se pueda notificar bajo un pronunciamiento alguno al Gobernador sobre la opinión de la Comisión de su despacho en el no aparecer y l de todos en aparecer solamente dejo sentado la recomendación gracias.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Paita, de igual forma a pedido del pleno creo que la mayoría o no sé la totalidad de los Consejeros estamos de acuerdo particularmente igual porque deberían dar cumplimiento a la normativa a la ley en ese sentido le encargamos al secretario poder hacer el correspondiente tramite administrativo señor secretario no habiendo más participaciones sobre el acuerdo Regional pasamos a la votación correspondiente.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para el Acuerdo de Consejo Regional que se ha dado lectura, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciana Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario por unanimidad de los Consejeros presentes en la sesión extraordinaria 05 – 2024 se aprueba el proyecto de acuerdo de Consejo Regional que apruebe el Programa de Acciones de Fiscalización del Consejo Regional de Piura 2024. Señor secretario de cuenta si existe otro punto de agenda para la presente sesión

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, no existen más puntos de agenda para la presente sesión

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, perdón tiene el uso de la palabra señor secretario.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, dentro de la sesión extraordinaria se haga el pedido para que se auto convoquen para la realización de la Sesión Extraordinaria N° 06-2024, y que sea por unanimidad ya que están ahorita todos virtual y presencial.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, señores Consejeros Regionales habían peticionado algunos Consejeros para poder hacer una sesión auto convocada y bajo esa misma línea vamos a solicitar la aprobación de los Consejeros Regional en esta sesión señor secretario tome en cuenta de la votación correspondiente.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Gracias Consejero Delegado, votación nominal para que se acuerde convocar a la sesión extraordinaria N° 06-2024 auto convocada, entonces votación, Consejero de Ayabaca Milker Castro Flores, SI; Consejero de Huancabamba, Wilmer Bocanegra Berna, SI; Consejera de Morropón Karina de las Mercedes Morales, SI; Consejero de Paita José Enrique Díaz Dioses, SI; Consejero de Piura Roberth Sánchez Córdova SI; Consejero de Piura Pedro Enrique Alama Farfán, SI; Consejero de Piura Víctor Bernardo Sosa Gonzales, SI; Consejero de Sechura Angler Pazo Jacinto SI; Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez, SI; Consejera de Sullana Rosa María Feliciana Seminario Arca, SI; Consejero de Talara Carlos Andrés Castillo Ipanaqué, SI; doy cuenta de la votación Consejero Delegado ha sido aprobado por unanimidad de los presentes. Ya está aprobado por unanimidad del Consejo Regional como es una sesión auto convocada, podemos cerrar la presente sesión e iniciar la siguiente.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra consejero de Sullana.

Consejero de Sullana Manuel Alberto Vargas Machuca Vílchez manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien no tenía previsto esta situación de la auto convocada y yo ya tenía una reunión pactada a las 4 de la tarde por lo que solicito al pleno me autorice el permiso correspondiente para ausentarme de la sesión y la seguiré vía virtualmente por zoom.

Consejero Delegado Angler Pazo Jacinto manifiesta

Gracias Consejero de Sullana, bueno creo que si va a seguir la sesión de forma virtual no es necesario autorizar porque va a estar presente vía zoom, bien sin más puntos de agenda que tratar en la presente sesión extraordinaria y siendo las 3.44 p.m. del día jueves 07 de marzo del 2024 se da por cerrada la presente sesión extraordinaria N° 05 – 2024 agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes en esta sesión.